



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Navas de Estena siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen los Sres/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Corsino del Cerro, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, 27 de Octubre de 2015, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (R.O.F). Actúa como Secretaria D^a M^a Dolores Casares Robles.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Isidro Corsino del Cerro: IU

Sres/as Concejales/as:

D^a. Isabel Gutiérrez Navarro: IU

D. Ángel Martín Borreguero: IU

D. Leandro García García: IU

D. José Antonio Ortiz Sánchez: EQUO

D. Jesús Calvo García: EQUO

D^a. Ana María Arroyo García: EQUO

Secretaria:

D^a M^a Dolores Casares Robles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del R.O.F, por el Sr. Alcalde se declara constituido el Pleno Corporativo y abierta la sesión, pasando a continuación a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2015.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción a los borradores de las actas mencionadas.

No se realizan objeciones al borrador del acta de 28 de julio de 2015.

A continuación por unanimidad de los concejales asistentes, (los 7 que legalmente componen la corporación), se aprueba el borrador del acta ordinaria de 28 de julio de 2015.

Parte Resolutiva

2º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2014.

Por parte de la Concejala D^a Isabel Gutiérrez Navarro, se enumera los libros que componen la cuenta general y se lee la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

I.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	589.216,20 €
--------------------------------------	--------------



2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	515.094,59 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		74.121,61 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	72.466,52 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	0 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		1.655,09 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		71.643,43 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		125.383,33 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	28.248,82 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	94.703,95 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	2.430,56 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		47.266,92 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	40.038 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	4.516,16 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	2.712,76 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	0 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		149.759,84 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.161,29 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		0,01 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA		148.598,54 €

A continuación, el Pleno de la Corporación, por 4 votos a favor (I.U) y 3 abstenciones (EQUO),
ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Parte de Control y Fiscalización

4º.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, celebrado el día 28 de julio de 2015, a saber:

- Decreto de 28 de julio de 2015, sobre la propuesta de nombramiento de acumulación del puesto de secretaria-intervención.

- Decreto de 3 de agosto de 2015, sobre la aprobación del proyecto de "Comedor Social Municipal" y la inclusión del citado Proyecto en la subvención del Programa de Servicios Sociales.

- Decreto de 6 de agosto de 2015, sobre la aprobación de la liquidación correspondiente en el mes de julio de 2015.

- Decreto de 17 de agosto de 2015, sobre la concesión de licencia de obras de "vallado de las parcelas 131 y 132, del polígono 28 del catastro de rustica de Navas de Estena, a favor de Librada Martín García.

- Decreto de 17 de agosto de 2015, sobre la concesión de licencia de obras para la "sustitución de ventana e instalación de dos rejas en vivienda" a favor de Dª. Esther Muñoz Sánchez.

- Decreto de 18 de agosto de 2015, sobre la concesión de licencia de obras, para la construcción de vivienda unifamiliar a favor de D. Miguel Muñoz Rodríguez.

- Decreto de 18 de agosto de 2015, sobre la concesión de la devolución del IVTM por indebida, correspondiente al ejercicio 2015 a favor de D. Ernesto Villa palos Arroyo.

- Decreto de 31 de agosto de 2015, sobre concesión de licencia de obra menor de un vallado a favor de D. Paulino Rufo García.

- Decreto de 31 de agosto de 2015, sobre reconocimiento de trienio a favor de la auxiliar administrativo de este Ayuntamiento.

- Decreto de 10 de septiembre de 2015, sobre aprobación de la liquidación del servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de agosto de 2015.

- Decreto de 11 de septiembre de 2015, sobre convocatoria de la comisión especial de cuentas a celebrar el 15 de septiembre de 2015.

- Decreto de 24 de septiembre de 2015, sobre la inadmisión del iniciación del expediente de responsabilidad patrimonial a D. Javier Martín García.



GASTOS GENERALES (I - II - III)		
--	--	--

De esta manera, examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 15 de Septiembre de 2015.

Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Ciudad Real nº 191 de fecha 28 de septiembre de 2015, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 27 de octubre de 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes, ACUERDA

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2014.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a los comparecientes en el expediente.

Tercero. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- Designación de Representantes en Órganos Colegiados.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de la siguientes propuesta de designación de miembros de la Corporación en Órganos Colegiados:

Primero.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Navas de Estena en la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA), a:

- Titular: D^a Isabel Gutiérrez Navarro.

- Suplente: D. Ángel Martín Borreguero

Segundo.- Nombrar representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Cabañeros:

-Titular: D. Isidro Corsino del Cerro.

- Suplente: D^a. Isabel Gutiérrez Navarro.

Tercero.- Nombrar representante del Ayuntamiento en el Concejo de Cabañeros (Junta de Acción Local):

- Titular: D^a Isabel Gutiérrez Navarro.

- Suplente: D. Isidro Corsino del Cerro.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los organismos mencionados.



con el Ayuntamiento para contratar vecinos de la localidad. y añade que solo 5 de los 12 que necesitaban, reunía las características que pedía la empresa, que era que supiesen manejar la maquinaria.

Antes del turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si quieren someter a votación para su inclusión por urgencia algún asunto que no esté en el orden del día, en virtud de lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El portavoz del grupo EQUO, da lectura de la siguiente moción:

"Históricamente Navas de Estena ha sido y es en la actualidad un pueblo de caza y de cazadores, por el entorno donde nos encontramos, en pleno Montes de Toledo, rodeados de sierras y montañas donde abundan especies de caza mayor como el jabalí, ciervo y también caza menuda pero en menos densidad en la actualidad como el conejo, liebre, perdiz, tórtola y paloma.

Antiguamente comentaban nuestros mayores que gracias a la abundancia de conejos remediaban mucha hambre de por entonces, las especies de caza mayor había menos que hay hoy en día pero se mataban jabalís o ciervos y siempre venían bien para hacer chorizos y tasajos. Se podrían contar miles y miles de anécdotas e historias relacionadas con la caza en nuestro pueblo, por comentar alguna decían los mayores que hubo un cura que se llamaba Don Damián que le gustaba mucho la caza y que estando diciendo misa y se levantaba la sotana cogía la escopeta y al monte. Esta afición a la caza ha pasado de generación en generación entre las gentes de nuestro pueblo. Nuestros abuelos, padres, hijos, nietos y los que aquí vivan en el futuro siempre habrá cazadores en nuestro pueblo, porque es un pueblo de caza y de cazadores. Por tal motivo todo el pueblo deberíamos rendir homenaje a la caza que tanto ha significado y significa en nuestra historia. Coincidiendo que hay una sociedad de cazadores en Navas de Estena y que el próximo día 28 de noviembre celebran montería en nuestros montes, pedimos al ayuntamiento que dicho día para cazadores y gente no cazadora de nuestro pueblo se organice como una fiesta alrededor de la caza con almuerzo para todos, ver sorteos de puestos, fotos con rehalas, cazadores y recogedores.

Después los cazadores a cazar y al termino de la montería, fotos con lo cazado, anécdotas de dicha montería, como estaba la mancha, como han trabajado los perros y todo lo relacionado con la caza y para terminar bien el día lo típico es unas judías de merienda cena para todos. Sería un día grande en nuestro pueblo. El ayuntamiento tiene la última palabra."

A continuación, se dispone a debatir su inclusión o no en el orden del día.

El Concejal de I.U D. Leandro García García, entiende que no existe urgencia para la inclusión de la moción y su posterior votación y el resto del grupo de I.U se manifiesta en el mismo sentido.

De esta manera se procede a la votación resultando rechazada su inclusión por 4 votos(I.U) en contra y 3 votos a favor (EQUO).

7º.- Ruegos y preguntas.



- Decreto de 5 de octubre de 2015, sobre concesión de autorización de ocupación del centro social, a favor del AMPA para la celebración de la fiesta de Halloween y otras actividades propias de la asociación.
- Decreto de 9 de octubre de 2015, sobre aprobación de la liquidación del servicio de ayuda a domicilio del mes de septiembre.
- Decreto de 13 de octubre de 2015, sobre concesión de licencia de obra menor para "colocación de puerta de vallado y acondicionamiento de acceso a vivienda", a favor de D: José Luis García Rodríguez.
- Decreto de 13 de octubre de 2015, sobre segregación a favor de D. Santiago Sánchez Ortiz de la parcela ubicada en la finca sita en C/Castilla La Mancha, nº 7.
- Decreto de 13 de octubre de 2015, sobre licencia de obra menor para "saneamiento de tabiques por humedad", a favor de D. José María Carretero Sánchez.
- Decreto de 13 de octubre de 201, sobre concesión de licencia de obra menor para "demolición de paredes antiguas, desescombro y limpieza de solar, ejecución de cerramiento y puerta, a favor de D. Miguel Ángel Ortiz Sánchez.
- Decreto de 13 de octubre de 2015, sobre el requerimiento para la realización de obras de conservación y rehabilitación en el inmueble ubicado en c/Atalaya, nº 1 .
- Decreto de 15 de septiembre de 2015, sobre concesión de licencia de obra menor para "cerramiento de fachada en parcela" situada en C/Cervantes, nº 15 al 23.
- Decreto de 15 de septiembre de 2015, sobre concesión de licencia de obra menor para "vallado de la parcela 225 del polígono 26 del catastro de rústica.
- Decreto de 13 de octubre de 2015, sobre concesión de licencia de obra menor para "demolición de granero, 26 m2", a favor de D. Santiago Sánchez Ortiz.
- Decreto de 20 de octubre de 2015, sobre la declaración de ruina inminente, del inmueble situado en C/ de la Paz, nº 5.
- Decreto de 23 de octubre de 2015, sobre aprobación de la convocatoria del pleno ordinario a celebrar el 27 de octubre de 2015.

5º.- Dación de cuenta de Decreto Liquidación ejercicio 2014.

En cumplimiento del artículo 193.4 TRLRHL y artículo 90.2 RD 500/90 se da cuenta a los Sres. Concejales, del decreto de Alcaldía, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2014, los cuales quedan enterados de su contenido.

6º.- Comunicaciones de la Alcaldía.

La concejal de I.U, D^a Isabel Gutiérrez Navarro, manifiesta que se están efectuando actuaciones en el monte de utilidad pública por un convenio que se firmó con la consejería y que se financia con fondos europeos. El ayuntamiento aportó 30.000 euros y la JCCM realizaba trabajos por valor de 95.000 €. La junta esta ejecutando la obra a través de Tragsa y esta, se puso en contacto



El Sr. Alcalde, niega tajantemente que el dijera algo así y el concejal D. Josa Antonio Ortiz Sánchez dice que alguien le oyó decirlo y esa persona se lo ha contado a él.

El Sr. Alcalde dice que a él la guardia civil no le ha preguntado nada y los concejales D. Ángel Martín Borreguero y D. José Antonio Ortiz Sánchez, dicen que la guardia civil habló con ellos.

6. Revisión del alquiler de la casa que ocupa el médico.

El Concejal, D. Jesús Calvo García, dice que el médico lleva pagando 90 € muchos años gracias a un pleno del año 92 y gracias a que la casa está afectada a un servicio público.

El Sr. Alcalde responde que cuando vino había tres edificios de dominio público que eran tres casas de maestros y la casa del médico. La afectación a un uso significa que están para eso y no para otra cosa y añade que en Navas de Estena no ha habido nunca, un maestro, ni un médico, que pagase por usar un bien afecto a un uso público, y que se quiso en una ocasión cobrar a un maestro por la utilización de la vivienda y la JCCM dijo que no. Continúa la exposición diciendo que como había habido mucho gasto por la reforma de la vivienda se decidió cobrar esa cantidad, 90 €, y que él, sin entrar a valorar si es legal o no, acató el pago. Continúa diciendo que cuando tomó posesión como Alcalde, no cambió nada y que cuando otra corporación decida desafectar la casa del médico, se irá y decidirá si someter el pago y otras reformas efectuadas a cargo de su bolsillo en los tribunales para dilucidar si es legal el desembolso que ha efectuado en la casa.

La concejal D^a Ana María Arroyo García, dice que antes también eras el médico de guardia.

El Alcalde responde que siempre ha hecho las mismas guardias y añade que desde un punto de vista ético está muy tranquilo porque ha atendido, como mínimo, a un miembro de cada familia de Navas de Estena, gracias a tener su residencia en el municipio.

La concejal D^a Ana Maria Arroyo García, pregunta porque se han desafectado las casas de los maestros.

El concejal D. José Antonio Ortiz Sánchez, responde que se han desafectado porque el señor alcalde no es maestro.

El Sr. Alcalde responde que se han desafectado porque llevaban más de un año vacías y añade que nunca se ha echado a un maestro de ninguna casa, como se pretende hacer con él.

7. Moción de apoyo para C.D.E Cazadores de Navas de Estena.

El Concejal D. José Antonio Ortiz Sánchez, dice que la asociación de cazadores es la única que trae dinero en el Ayuntamiento y añade que se ayuda a la asociación de mujeres poniéndoles autobuses y a otras asociaciones, como la de paleontología, y en cambio, a ellos, se les niega la inclusión de la moción.

El Sr. Alcalde responde que se ayuda a la asociación de mujeres porque son pobres y los cazadores son ricos, y con respecto a la asociación de paleontología, esta hace una labor muy buena y solo tiene agradecimiento para ellos.

8. Pedimos que los plenos ordinarios se celebren cada mes y medio no cada tres meses para dar mejor información al pueblo.



Se formula por el portavoz del grupo EQUO, D. José Antonio Ortiz Sánchez, los siguientes ruegos:

1. Arreglo de caminos públicos, camino San Pablo, Tesorillo, La Dehesa, etc..

El Sr. Alcalde contesta que el ayuntamiento lleva 20 años haciendo arreglos de caminos y que no solo hay que arreglar los que nombra la oposición si no todos y que lo que tiene que hacer es establecer un orden de prioridades.

El Concejal de EQUO, D. José Antonio Ortiz Sánchez, dice que no se están arreglando ningún camino.

El Concejal de EQUO, D. Jesús Calvo García, dice que los gastos del ayuntamiento van dirigidos hacia el turismo.

El Sr. Alcalde contesta que se han arreglado un montón de caminos.

2. Señalar bien la ruta de los Molinos, están deterioradas las indicaciones.

El Sr. Alcalde contesta que esta ruta está hecha y que se toma nota para volver a pintar y explicar.

El concejal, D. Jesús Calvo García, dice que esa ruta la ha hecho un amigo del Alcalde.

El Sr. Alcalde recuerda que no se puede pasar por los acebuches y el concejal D. Jesús Calvo García dice que es una finca privada y la puerta la autorizó en su día el Ayuntamiento y añade que cuidadito con lo que decís.

El Alcalde responde que él puede decir lo que le dé la gana y se produce una discusión.

3. Habilitar un punto limpio donde poder echar escombros de obras.

El Alcalde dice que no se puede habilitar un sitio, como quiere la oposición, para echar vertidos ya que las escombreras son ilegales, solo se puede echar escombros en los lugares autorizados para ello.

4. Ingresos que percibe el Ayuntamiento por la corta de pinos.

La Concejal D^ª. Isabel Gutiérrez Navarro, dice que 16.000 € en el 2012.

5. Informe del alcalde de las investigaciones sobre el incendio que se produjo.

El Sr. Alcalde explica que esta cuestión está bajo investigación policial y que desconoce los pormenores de la investigación y aunque los conociera, no podría comentarlos ya que nadie puede revelar los secretos de una investigación e insiste en que desconoce absolutamente el contenido de la investigación.

El Concejal D. José Antonio Ortiz Sánchez, dice que el Alcalde dijo que el incendio se produjo por cuestiones políticas y que se sabía que iba a ocurrir.

El Concejal D. Leandro García García, dice que se está acusando de cosas muy graves al Alcalde.



**AYUNTAMIENTO
DE
NAVAS DE ESTENA**

El Sr. Alcalde responde que la ley establece una sesión ordinaria cada tres meses y que no está en el ánimo del equipo de gobierno modificar esa periodicidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

